

**ACTA 624ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión ordinaria 624º.....	03
- Punto uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.....	03
- Punto dos, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional	05
- Punto tres, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	05
- Punto cuatro, exposición sobre eje Seguridad Pública contenido en Plan de Gobierno en la Región de Antofagasta y políticas de prevención consideradas en el mismo.....	07
- Punto cinco, exposición sobre resultados Estudio Polimetales y Perfil Epidemiológico en Habitantes de Antofagasta (comuna).....	12
- Punto seis, exposición sobre demanda del uso borde costero Región de Antofagasta, periodo 2013 – 2017.....	21
- Punto siete, exposición y eventual sanción solicitud mayores recursos y extensión de plazo proyectos:.....	22
- a) Reposición Integral Parque Brasil, I.M. Antofagasta, código 30066284.....	22
- b) Mejoramiento Borde Costero Mejillones Sector Plaza La Cultura, código 301137545.....	24
- c) Subsidio para la Mantención de Parque San Pedro de Atacama, código 2403010.....	26
- Punto ocho, exposición y eventual sanción solicitud de transferencia de recursos FIC – R 2018 al F.N.D.R.....	27
- Punto nueve, exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	29
- Punto diez, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	33
- Punto once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	38
- Punto doce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	40
- Punto trece, cuenta trabajo de comisiones.....	43
- Punto catorce, varios.....	46

- Resumen de Acuerdos 624°.....	49
- Certificaciones.....	59

En Antofagasta, a 18 de diciembre de 2018, iniciándose a las 16:12 horas, y terminando a las 21:13 horas, en la 624ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Alejandra Oviden Vega.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- Gobernadora Provincial Antofagasta, doña Katherine López Rivera.
- SEREMI de Educación, don Hugo Keith Acevedo.
- SEREMI de Justicia, don Juan Enrique Jara Opazo
- SEREMI de Minería, don Humberto Burgos Romero.
- SEREMI de Salud, doña Rossana Díaz Corro.
- SEREMI de Economía, don Geraldo Jusakos Lazo.
- SEREMI de Bienes Nacionales, don Omar Farías Castillo.
- SEREMI de Energía, don Aldo Erazo Aracena.
- SEREMI del Deporte, don Francisco Zepeda Astudillo.
- SEREMI de Cultura, Artes y Patrimonio, don Kenny Aranibar Orrego.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don Javier Mena Araya.
- Jefe de Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Profesional RPC Seremía de Salud, don Álvaro Montiel Ardiles.
- Jefe (S) de Gabinete Seremía de Salud, don Mario Ortiz Carioca.
- Ex Consejero Regional, don Marcos Madrigal Videla
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Encargada Proyectos y Programas Gobernación Provincial de Antofagasta, doña Vanessa Labra Cortés.
- Profesional Dpto. Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, doña Nataly Cortés González.
- Periodista Colegio Médico Región Antofagasta, don Patricio Alegre Aros.
- Directivo COTRAERA, don Francisco Lobos M.
- Directivo COTRAERA, don Francisco Lobos M.
- Directivo COTRAERA, doña Patricia Ahumada.
- Directivo COTRAERA, don Francisco Lobos M.
- Transportista Escolar, don Patricio Rojas Choque.
- Transportista Escolar, doña Yenny Calluyahue L.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 624º correspondiente al viernes 18 de diciembre, siendo las 16:12 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la consejera regional Alejandra Oliden presentó excusas para asistir a la presente sesión. Señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Comenta que habría que incorporar la siguiente invitación, cursada por la comunidad Atacameña de Coyo, que invita a la inauguración del Sendero Educativo de la Laguna Tebenquiche, la actividad se llevará a cabo el día 27 de diciembre, a las 10:00 horas. Se propone por la Secretaría que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15014-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 18 de diciembre de 2018:

Celebración Día Internacional de la Montaña.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 19 de diciembre de 2018:

Convocatoria de Grupos de Trabajo Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 19 de diciembre de 2018:

Jornada de capacitación SUBDERE para Consejeros Regionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Invitación PRODEMU Cárcel de Mujeres.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Convocatoria primera reunión CORGAPU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

Viernes 21 de diciembre de 2018:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 22 de diciembre de 2018:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 27 de diciembre de 2018:

**Ceremonia de inauguración proyecto "Sendero Educativo", F.N.D.R. 2 %
Protección del Medio Ambiente.**

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.1.15014-18.001 "Mem. N° 190".

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que se llevó a cabo la cuenta pública del Consejo Regional, a las 11:30 horas en las dependencias del Serviu. Menciona que se dio a conocer el trabajo que realizó el Consejo Regional de Antofagasta en el año 2018.

3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comunica que llegó el Ord. N°2792 remitido por el Sr. Intendente Regional don Marco Antonio Díaz, quien solicita la incorporación del proyecto "Transferencia para subsidio de renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar". Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el Ejecutivo del Gobierno Regional presentó una solicitud de urgencia, relacionada al subsidio de renovación y modernización de vehículos de transporte escolar. La Glosa 5.11 de la Ley de Presupuestos para Gobiernos Regionales, indica que con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33, se podrá financiar Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Un reglamento expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, estableció los montos, plazos y requisitos para postular a estos programas. Adicionalmente, el Decreto 31 del Ministerio de Transportes, que aprueba el reglamento para el programa, indica que los Gobiernos Regionales estarán facultados para realizar la convocatoria, y el Decreto 114 del mismo ministerio, elimina la obligación de realizar la administración del programa en coordinación con la Seremia de Transportes. El monto solicitado es de \$81.300.000.- que se divide en \$1.300.000.- para gastos de publicación de la convocatoria y \$80.000.000.- para subsidios. Cabe señalar que respecto a esta iniciativa el Consejo Regional en el mes de octubre, a través de Acuerdo CORE 14956-18, se solicitó al Ejecutivo del Gobierno Regional, que se presentaran los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta. Luego del análisis la comisión acordó proponer al pleno, aprobar la asignación por un monto de \$81.300.000.- con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018 de acuerdo a lo establecido en la Glosa 5.11 de la Ley de Presupuestos para Gobiernos Regionales, para financiar el programa destinado a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Sr. Intendente.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** indica que, tal como lo mencionó la consejera regional señora Sandra Pastenes, se ha manifestado

desde el mes de octubre la voluntad regional de favorecer el programa referenciado anteriormente. Comenta que desde octubre hasta la fecha se ha estado trabajando con las autoridades del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Finalmente, expresa que esta iniciativa se traduce en un beneficio directo a la seguridad de los niños que se transportan en estos medios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta cuántos beneficiarios tendrá este subsidio.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que los recursos son concursables y las bases establecerán los montos de los subsidios. Indica que todos los transportistas de la Región podrán participar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el monto está asociado al interés que ha demostrado un grupo determinado.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que el Reglamento de Renovación de Vehículos que Prestan Servicios de Transporte Escolar en el artículo 6, indica que el beneficio por renovación se regirá por lo dispuesto en la tabla siguiente:

-Vehículos entrantes con un peso bruto total inferior a 3.860 kilogramos por un monto de \$4.000.000.-.

-Vehículos entrantes con un peso bruto total igual o superior a 3.860 kilogramos e igual o inferior a 5.500 kilogramos por un monto de \$6.000.000.-.

-Vehículos entrantes con un peso bruto total superior a 5.500 kilogramos por un monto de \$8.000.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15015-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VEHÍCULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, por un monto de **\$81.300.000.-** con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, de acuerdo a lo establecido en la Glosa 02 5.11 de la Ley de Presupuestos para Gobiernos Regionales del año 2018, y conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Con todo, programa respectivo se regirá según normas vigentes a la época en que se materialicen los convenios pertinentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.3.15015-18.002 "Of. ORD. N° 002792. Antofagasta, 14 DIC 2018".

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN SOBRE EJE SEGURIDAD PÚBLICA CONTENIDO EN PLAN DE GOBIERNO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN CONSIDERADAS EN EL MISMO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Sr. Intendente Regional de Antofagasta.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** agradece al Consejo Regional permitir exponer sobre la Estrategia de Seguridad de la Región de Antofagasta. Menciona que esta es una prioridad que se encuentra plasmada en el Plan del Gobierno Regional y que se encuentra en conocimiento y aprobada por el Presidente de la República. Indica que el orden de las prioridades del Plan Regional se encuentra en primer lugar el ítem de "seguridad ciudadana"; luego el crecimiento y empleo; ciudades y calidad de vida; y desarrollo y ordenamiento territorial. Menciona que el concepto de seguridad ciudadana es parte de lo que se quiere ejecutar y que tiene como objetivo priorizar las iniciativas. Lo que se entiende por seguridad ciudadana es el fortalecimiento de policías, seguridad ante desastres y prevención y salud, que permita identificar qué fondo puede estar plasmado en el interés de la Región. Comenta que existe una cartera de proyectos en la Región que permitirá priorizar y ejecutar obras que vayan en la línea de la primera variable de infraestructura policial, como por ejemplo la relocalización de la tenencia de Mejillones, reposición cuartel Playa Blanca de Antofagasta, reposición segunda Comisaría, relocalización tenencia Licancabur, reposición cuartel ex Oficina Alemania de Taltal, construcción cuartel de Calama, reposición tenencia de Ollagüe, entre otras. En el caso de la inversión de carabineros se podría decir que están en el orden del 60-40. Informa que carabineros informó que tiene estimado para esta cartera de proyectos un monto de M\$25.000.000.- y el aporte del FNDR de M\$12.000.000.-. Por otro lado, en el caso de policía de investigaciones, menciona que le solicitarán a la PDI que pueda hacer un despliegue de fondos y recursos para priorizar las iniciativas, ya que no presentan ningún aporte de fondos en la cartera de proyectos. En cuanto a control fronterizo, comenta que se acaba de ejecutarse el equipo del aeropuerto de Andrés Sabella y se encuentra pendiente el proyecto de "Adquisición Equipos Rayos X en paso de Ollagüe, Hito Cajón, Jama y Sico". Expresa que recientemente fue aprobado el programa S.T.O.P. y el Plan Frontera Norte que permitirán atraer recursos desde el Nivel Central para la temática de seguridad en la Región. Señala que dentro de la temática de seguridad ciudadana se encuentra inserto el ítem de infraestructura a bomberos que permitirá incorporar la adquisición de equipos de protección personal bomberos Región de Antofagasta, Cuartel Cuarta Compañía de Bomberos Tocopilla, Cuartel Tercera Compañía de Bomberos de Tocopilla, reposición Cuartel 1º Compañía de Bombero - Mejillones, equipamiento cuartel de bomberos Arturo Pérez Canto, cuartel de bomberos

de Taltal Norte y reposición cuartel de bomberos población Alemania de Calama. Comenta que el plan de mitigación de riesgo aluvional continuará trabajando en los proyectos de infraestructura para mitigar los eventos aluvionales en las comunas costeras. Señala que se deben incorporar nuevos actores, como por ejemplo el Minvu con fondos sectoriales, con el fin de que puedan hacer la bajada de las grandes obras de control aluvional a través las vías de conducción que tienen que estar insertas en la ciudad. Menciona que los fondos sectoriales comprometidos para la ejecución del convenio de programación están presentes en el presupuesto de obras públicas. Respecto al Estudio de Riesgo de la Región de Antofagasta, comenta que se ha priorizado un conjunto de actividades a través de estudios que les permitan contar con las zonas inundables en caso de tsunami, desborde de ríos, entre otros. Éste estudio tiene plena concordancia con la estrategia regional de desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial o para la elaboración del PRIBCA. Indica que el Consejo regional tendrá que sentar las bases del futuro desarrollo de la Región. Señala que esto mismo se le deberá exigir a las municipalidades, en el caso específicamente de Antofagasta, esto será clave y determinante, porque no tienen un estudio de riesgos asociados.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** comenta que es importante incorporar a los distintos municipios y al MINVU.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** continúa señalando que en el ítem de prevención y salud se está desarrollando distintos proyectos para la atención de personas con problemas de adicciones y salud mental. Indica que cuando se habla de los centros de rehabilitación de alcohol y droga de Calama, habilitación residencial protegida, Calama, centro de rehabilitación de drogas Antofagasta, residencia El Loa - Antofagasta y centro de salud mental COSAM Taltal, quiere decir que la Región carece de infraestructura pública asociada a la temática de prevención. Por lo anterior, señala que este tipo de iniciativas está dentro de la prioridad del Plan Regional de Gobierno bajo el concepto de seguridad. En resumen, en la estrategia de seguridad se puede destacar: convenio de programación con DOH para defensa aluvional, inversión de infraestructura de Carabineros en un 60% sectorial, trabajo con el Ministerio del Interior para la inversión de la PDI, programa de seguridad ciudadana S.T.O.P., frontera norte y televigilancia y proyectos y programas de prevención en salud mental y adicciones al alcohol y drogas. Finalmente menciona el saneamiento de los pasivos ambientales en Sotramin, Bandurrias, Comité Ciudad, Puerto y APL. Además el equipamiento de salud para el tratamiento del cáncer en el Centro Oncológico Norte e implementación acelerador lineal alta complejidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** considera que el Tranque Talabre no puede estar ausente dentro del plan. Además manifiesta que el ítem de prevención se enfocó en la rehabilitación.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** señala que se focalizó en rehabilitación porque tiene la característica de contar con insumos.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que los estudios indican que el 50% de la población penal adulta ha pasado alguna vez por un centro de Sename y 1.600 niños ingresan a los centros de reclusión. Por lo tanto, es importante incorporar recursos allí.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que comparte ambos puntos planteados por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes. Respecto al primer punto, destaca que es importante establecer un vínculo para abordar en mayor profundidad esa temática. En relación al Sename, comenta que efectivamente se debe robustecer una institucionalidad que como lo ha indicado el Gobierno, sobrepasa al Estado el que lamentablemente no estuvo a la altura.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que en la Región hay una carencia de casas de acogidas del Sename, y cuando se generan medidas de protección desde los establecimientos no existen lugares que puedan acoger a estos niños que se encuentran vulnerados. Solicita al Sr. Intendente analizar esa situación y revisar las subvenciones que han ido disminuyendo. Consulta si se encuentra vigente el proyecto que se encontraba a la vuelta de la escuela de Carabineros. Menciona que se ha comentado usar el antiguo hospital de Calama para potenciar la salud mental, pero a su vez se ha informado que ese edificio lo demolerán. Consulta si existe mayor certeza de que pasará con ese edificio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al Sr. Intendente Regional de Antofagasta.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** comenta que el Seremi de Justicia se encuentra disponible para abordar la temática del Sename en la instancia que el Consejo lo requiera. Respecto a la escuela de formación, indica que el proyecto sigue presente y cuentan con un terreno tentativo dentro del macro proyecto La Chimba. Señala que no se encuentra dentro de los fondos sectoriales, porque están analizando si es un aporte en terreno o de un inmueble construido. En relación al antiguo Hospital de Calama, desmiente lo indicado en la prensa local respecto de una posible demolición. Sin perjuicio de lo anterior, finaliza indicando que en la próxima sesión puede traer una respuesta específica emitida por el Director de Salud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si existe la posibilidad de realizar casas habitacionales para Carabineros de Chile en la comuna de San Pedro de Atacama. Expresa que se debería bajar El Laco y reforzar Peine y Socaire ya que también existe una entrada a los narcotraficantes y alcoholismo. Coincide con los consejeros Díaz y

Pastenes ya que es importante la rehabilitación tanto para la familia como para la sociedad.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que el tema de las casas para Carabineros es una realidad que ocurre en la Región, ya que el Carabinero que se forma viene del centro-sur. Comenta que comenzaron gestiones con el Alcalde de María Elena para tener disponibilidad de viviendas en dicha comunidad y hacer más atractiva la llegada de efectivos policiales; respecto a la comuna de San Pedro de Atacama, señala que está identificado, pero no bajo la lógica de construcción de viviendas, sino que disponer de un recurso de viviendas. Comenta que están trabajando en el control de la línea fronteriza y el plan frontera segura.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta al Sr. Intendente si tiene conocimiento respecto del proyecto de SENDA que dice relación con Antofagasta-Calama y del proyecto de SENAME que se encuentra ubicado a la vuelta del consultorio Rendic.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que no tiene conocimiento de esos proyectos. Informa que los únicos proyectos que se encuentran asociados a temas de prevención y rehabilitación son los anteriormente indicados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la parece muy bien que se estén retomando las iniciativas que tienen que ver con la rehabilitación de drogas. Comenta que estuvo trabajando con la Alcaldesa doña Karen Rojo, Fundación Tabor, entre otras fundaciones, para conseguir un terreno. Favorablemente la Alcaldesa logró obtener el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Señala que estas iniciativas permitirán rehabilitar a muchos jóvenes. Informa que fue Director del Hogar de menores Andrés Bello y recuerda que perdieron muchas instituciones colaboradoras con SENAME.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** agradece al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que prevenir es anticiparse a que algo negativo ocurra. Por lo tanto considera que desde ese punto de vista, no se puede abordar el tema de seguridad solamente desde el control. Valora mucho que se encuentre inserto en el tema de seguridad lo referido a los centros de rehabilitación.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que el tema de rehabilitación se abordó como prevención en el sentido amplio, es decir, si se logra rehabilitar, podrían parar el efecto en el entorno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si se están realizando trabajos en la toma Frei Bonn de Calama.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que ese lugar es un asentamiento irregular, por lo cual están trabajando con Minvu y Bienes Nacionales para realizar un proyecto de equipamiento de viviendas, canchas de futbol, Carabineros, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** expresa que el programa "Previene del Senda" tiene directa relación con las municipalidades, lamentablemente señala que no se ha firmado ese convenio a Nivel Central. Quizás sería importante que el Consejo Regional cuente con un programa de prevención. Respecto a los proyectos relacionados con el saneamiento de los pasivos ambientales, indica que ese tema ha sido visto en la Comisión de Vivienda, pero lastimosamente el convenio de programación no alcanza a cubrir esta problemática. Por lo anterior, comenta que sería recomendable que se puedan juntar todos los actores relevantes cuando se habla de "medio ambiente".

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que tomará en consideración el punto uno expresado por la consejera regional. Respecto al tema del saneamiento, destaca que se encuentra inserto en el Plan de Gobierno debido a que deben hacerse cargo del tema.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que cuando invierten en temas de prevención, se debería invertir menos en rehabilitación. Por lo tanto, considera relevante conversar sobre este tema, porque considera que las cosas que se han hecho en temas de prevención no han sido exitosas. Indica que se demoraron 8 años en el diseño para el proyecto del centro de rehabilitación de drogas de Calama, considera que es demasiado el tiempo.

El Sr. Intendente Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que no comparte lo referenciado a los malos resultados que han tenido en temas de prevención, ya que cuando se hace un decomiso policial, está previniendo que la droga llegue a los consumidores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en la prevención falta una coordinación para optimizar los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** agradece al Presidente Sebastián Piñera y al Intendente Regional por el énfasis que han puesto en seguridad, pero hace un llamado a los municipios que hagan la pega, ya que tienen distintos programas financiados con fondos del Gobierno para la prevención.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece al Sr. Intendente por la presentación.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN SOBRE RESULTADOS ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEMIOLÓGICO EN HABITANTES DE ANTOFAGASTA (COMUNA).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la Seremi de Salud, doña Rossana Díaz.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** menciona que a continuación entregarán la presentación del pre informe final, ya que el día jueves se enviarán las recomendaciones a la doctora Cortés. Por lo tanto el día 20 estaría listo el informe final. Indica que la presentación será realizada por don Javier Mena.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Javier Mena.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** expresa que la presentación se contextualiza en dos partes: la primera son los resultados que entregó la Universidad Católica y luego la revisión de los resultados. Menciona que la Comisión Especial Investigadora de Protección de Salud y Medio Ambiente de Antofagasta identificó que no existe un diagnóstico sanitario de la población. Por lo tanto, a partir de eso nace la decisión de diseñar el estudio. También se pretende establecer un diagnóstico que resuelva los dispares resultados que se han obtenido a lo largo el tiempo en materia de contaminación de la población... *(Interviene el Presidente del Consejo Regional Sr. Mario Acuña.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que no le quedó claro por qué la iniciativa surge de la Comisión Evaluadora.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que el diseño metodológico que se ocupó para hacer el estudio se basa principalmente en esta Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que le llamó la atención que se dijera eso, ya que esa iniciativa nace en el Consejo Regional.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** continúa indicando que dicho estudio fue licitado por la Universidad Católica del Norte. Comenta que en el informe 3.1 participaron: Sandra Cortés, Juan Carlos Ríos, Marisa Torres, Luis Villarroel, Ernesto Castillo, Lucía Molina, Mónica Cifuentes, Juan Pablo Astaburuaga y Victoria Leighon. Para unificar algunos criterios, menciona que la matriz del Plomo es aire, alimentos y polvo; del Arsénico es agua y aire; del Cadmio es aire y alimentos; del Cromo es aire y alimento; del mercurio la matriz es alimentos y aire. Los posibles efectos sobre la salud son Plomo, Arsénico y Cadmio. El objetivo es establecer la prevalencia, es decir cuántas personas de la comuna de Antofagasta presentan algunas de estas afecciones y como se relacionan con el perfil epidemiológico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si el resultado es representativo al total de la población de Antofagasta.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que sí y que incluso tiene un factor de corrector poblacional. Continúa señalando que dentro de los objetivos específicos se consideró cuantificar niveles de Plomo en sangre, Cadmio, Cromo, Mercurio y Arsénico inorgánico. Establecer rol de factores del entorno de personas expuestas y que pueden estar asociados a niveles elevados de Plomo, Cadmio, Cromo, Mercurio y Arsénico en orina o sangre. Describir perfil epidemiológico de las personas según grado de exposición detectada. El diseño es un estudio epidemiológico de tipo descriptivo de corte transversal. Se incluyeron personas de ambos sexos, mayores de 5 años de edad, residentes permanentes de la comuna de Antofagasta, con 5 o más de residencia ininterrumpida y personas no institucionalizadas. Además se realizó un empadronamiento de la Región a través de la cuantificación de conglomerado de manzanas, con el fin de tener una claridad poblacional y territorial. Señala que las aprobaciones éticas fueron entregadas por la Universidad Católica y un asesor. Posteriormente se extrae un conglomerado de manzanas, luego se sorteá la manzana, después se sorteá la vivienda y al último se sorteá el participante, con la finalidad de que sea un estudio aleatorio. Las zonas de influencia fueron: Coloso, puerto, sector petrolero y La Chimba. El resultado del estudio arrojó que el Arsénico inorgánico el percentil 75 (se refiere a que el 75% de la población medida) tiene hasta 21,9 pero si se aumenta al 95% de la población, arrojó un 41,4 teniendo en consideración que el valor que deberían tener es de 35. Por lo tanto el Arsénico presenta señal de alerta. En el caso de los otros metales tales como el Cromo y el Plomo se puede señalar que tiene los niveles normales. *(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si lo presentado es una normalización estadística de la población.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que de toda la muestra que se tomó específica el estado del 95% de la población.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si hay personas que hayan salido con niveles sobre la norma.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que solamente 5 personas adultas salieron con niveles alterados en Cadmio y Plomo.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si puede tener acceso a la carpeta de esos casos excepcionales.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que tendría que ser bajo resguardo, debido a los antecedentes de las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que se indicó que la norma del Arsénico es 35, pero en ningún lado aparece.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que lo que se está explicando en la presentación es el resultado que se obtuvo.

La consejera regional señora **MERINO** consulta cuál es el límite en el Plomo.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que es un 10. Continúa mencionando que el valor aumenta en los niños de la población, ya que el 95% de la población está en 94,5. Por lo tanto, deben estar alerta, porque generalmente el Arsénico está asociado a la ocupación. Indica que el resto de los valores se mantiene dentro de los límites esperados. El cuadro comparativo indica que el límite permisible del Arsénico inorgánico es 35 y la prevalencia sobre 35 es un 8% de la población adulta estudiada; respecto al cadmió existe un 2 de referencia y hubo un 4,2 sobre lo establecido; en lo referido al mercurio señala que no existe ningún caso; en el Plomo hubo un 06,6% de prevalencia y en el Cromo tampoco hubo registros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que las normas internacionales en Plomo es 5 a nivel internacional.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que cada país establece su media. Señala que no existen normas internacionales en Plomo, sino que existe una norma en cada país. Continúa señalando que en niños aumenta la prevalencia de Arsénico a 12,9, en Cadmio arrojó un 0,2 de prevalencia, en mercurio no hubo afectados, indica que en el ítem de Plomo aparece un niño, pero lo tendrán que ir a visitar

ya que se encuentra en un valor límite, en Cromo no hubo. Comenta que el 95% de la población hay personas que se exceden del valor límite en Arsénico (señala que visitarán a esa personas), comenta que en Cadmio no hubo personas afectadas, en el caso de mercurio, Cromo y Plomo menciona que se encuentran bajo la norma. Señala que todas las variables asociadas en Arsénico que se encuentren con valor "P" que tengan menos de 0,05 quieren decir que tiene significancia estadística. Por lo tanto los que tienen significancia estadística y exposición a Arsénico son hombres, tener menos de 8 años de escolaridad y residir a más de 500 metros de una de las cuatro zonas. Respecto al resultado en niños, indica que en Arsénico existe una relación menor a 0,05 por el consumo de algunos alimentos, principalmente el pescado, escolaridad baja de los padres y estar lejos de la zona de La Chimba. Comenta que las conclusiones entregadas por la Universidad Católica al momento del estudio fueron: alta exposición a actividades ocupacionales de riesgo y a tabaco, concentraciones de metales dentro de lo observado en otras ciudades de Chile y del extranjero, sin datos poblacionales de prevalencia para comparar estos resultados, caracterización territorial limitada debido a monitoreo ambiental a conveniencia. La conclusión señala que: los niveles de metales no son mayores en las cercanías de esos puntos, hay determinantes sociales y condiciones personales que están asociados a incrementos, metal de interés sanitario-ambiental es el Arsénico inorgánico urinario y el Arsénico de origen natural y antropogénico, cancerígeno comprobado. Las recomendaciones son: investigar niveles ambientales de Arsénico en agua, alimentos, suelo superficial, aire y polvo suspendido y establecer sistema de vigilancia de efectos en personas, tales como cáncer, cardiovascular, cognitivo y reproductivo. Comenta que la Seremía de Salud debe revisar el listado de todas las personas que se encuentran sobre los niveles. Indica que los niveles se dividen en dos: intermedio y alerta. Comenta que en los niveles intermedios se realizarán visitas domiciliarias para revisar exposición ambiental, encuesta epidemiológica, tomar una nueva muestra y entregar recomendaciones. En el caso de los niveles de alerta automáticamente se le da atención médica, incluyendo todas las intervenciones. En el valor de alerta hay 5 personas con Cadmio y una con Arsénico. Lo que busca la Seremía de Salud con esta investigación, es saber cuáles son los factores que están haciendo que los antofagastinos se encuentren con niveles altos en Arsénico. Posteriormente deben pasar a un estudio analítico con la finalidad de que pueda entregar el resultado del nivel de causalidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cual fue el territorio con mayor número de personas afectadas.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que los cuatro territorios son homogéneos y la única diferencia territorial es que entre más lejos de los puntos de interés aumentan los niveles de Arsénico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si los niveles de Coloso son iguales a los de La Chimba.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que sí.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cómo se sabe quiénes son las personas afectadas.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que una vez que pasan al estudio analítico deben evaluar el consumo de pescado, consumo de tabaco y buscar otras fuentes. Además habrá una evaluación de los ingenieros ambientales y en alimento, quienes evaluarán el hogar y un mínimo de una cuadra hacia la redonda. Comenta que no vale la pena llamar a realizarse el examen de orina a los 560.000 habitantes ya que el valor del examen tiene un costo de \$45.000.- por persona.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que eso no tiene concordancia ya que es una responsabilidad del estado.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** señala que deben sacar la fuente emisora.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta cuándo se realizarán las pesquisas a las personas.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que proyectan un tiempo de dos meses a partir de mañana. Comenta que para tomar las muestras necesitan \$8.360.000.- para las 180 personas que deben evaluar. Señala que primero visitarán a las personas que se encuentran en la zona de alerta. Luego deben enviar las muestra al ISP que demora de 25 a 30 días que llegue el resultado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en la presentación se dijo que una de las causantes del Arsénico era por comer pescado. ¿Consulta si eso es debido a la zona que se encuentra el pez?

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que todos los metales son bioacumulables.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que le gustaría hacer una consulta a doña Sandra Cortés. Consulta ¿qué condiciones se deben cumplir para que haya una alerta sanitaria?

*Se lleva a cabo conversación telefónica de carácter pública con la Dra. **Sandra Cortes** responde que en términos de salud pública el "cuanto" es una de las variantes que utilizan para definir si el problema es de uso público. Señala que también es importante la gravedad, la oportunidad, entre otras. Indica que hay un 8% de las personas de Antofagasta que tienen exposición al Arsénico. En el caso particular de Antofagasta hubo, una exposición entre los años 1958 – 1970 en la que el agua tenía aproximadamente 600 microgramos por litros de Arsénico. Los estudios sobre la exposición en las personas de Antofagasta en aquel momento, dan cuenta que las personas tenían un valor aproximado entre 300 a 400 microgramos por litro. Señala que el cáncer que se encuentra hoy en Antofagasta es consecuencia de la exposición de los años 70. La alerta sanitaria es una atribución de la autoridad sanitaria, que determina la mayor cantidad de recursos*

públicos. La propuesta es que en la Región de Antofagasta se desarrolle con fuerza un programa de vigilancia en salud pública integral que este conformado por tres ejes: monitoreo biológico, vigilancia activa del cáncer, vigilancia del Arsénico en el aire, en el agua, en alimentos, entre otras. Indica que los programas de vigilancia beneficiarán a toda la población.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la muestra de orina mide el nivel de Arsénico agudo, no mide presencia crónica del Arsénico. Consulta si es recomendable hacer una muestra de pelo que mida la presencia crónica del Arsénico.

*Se lleva a cabo conversación telefónica de carácter pública con la Dra. **Sandra Cortes*** responde que las bases fueron enviadas desde el Gobierno Regional y medían el Arsénico inorgánico en orina. Comenta el Arsénico en orina mide la exposición de los últimos 5 a 7 días y tiene la ventaja que entrega un valor poblacional. La exposición del Arsénico en pelo es un indicador de exposición crónica, pero no entrega ningún dato adicional.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** señala que la intervención sanitaria tendrá la evaluación de riesgo ambiental, georreferenciación, encuesta epidemiológica, toma de muestras y envío de muestras. Comenta que gastarán \$8.360.000.- en muestras y \$8.650.000.- en camionetas exclusivas para las visitas domiciliarias, costos de envíos de muestra a ISP y personal extra para visitas domiciliarias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si desde el Ministerio de Salud se puede implementar una estrategia para capturar a la población que va más allá del 8% de la muestra.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** señala que la idea es entregar al CORE el informe terminado en 10 días más, para que puedan tener la instancia de prevenir esto y que nadie llegue a niveles agudos. Por lo tanto es recomendable conformar una mesa con todos los actores, una vez que se tenga la información.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que no es necesario contar con el informe final ya que cuentan con el dato del 8%. Indica que el CORE necesita que la Seremía de Salud plantee una estrategia para identificar a las otras personas que no están identificadas en el muestreo.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si hubo un estudio anterior a éste que diera pie para tomar medidas más concretas. Consulta si entre ambos estudios existe alguna relación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el primer estudio surge por la Corporación Municipal a través de los consultorios, respecto de los niños que se encontraban aledaños al puerto.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** indica que el percentil 95 del Jardín Infantil Semillita es 4,72%, es decir el mismo valor que dio en este estudio. Por lo anterior señala que la Dra. Cortés recomienda realizar vigilancias y buscar una estrategia, atenciones médicas, entre otras.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que este estudio es descriptivo y que no hace referencia a la causalidad. Comenta que un editor periodístico indicó que este estudio no demostraba contaminación, siendo que los datos en estos momentos están demostrando lo contrario. Además publicó una columna criticando a todas las personas que han hecho manifestaciones sobre el tema ambiental, diciendo que han dañado la imagen de la Región. Le preocupa bastante que se justifiquen hablando del tabaco y del consumo de pescado, siendo que las costas de la Región están contaminadas por la labor portuaria. Por lo anterior, solicita a la autoridad tener una actitud más proactiva y no eludir el tema ambiental.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que para hacer la estrategia se requiere contar con información para llegar a la fuente directa. Comenta que el CORE debe hacer un seguimiento de cerca a esta situación, por lo cual propone que la Seremía de Salud se comprometa a venir a exponer el informe una vez que esté completo y cada tres meses puedan informar los avances.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la ley 20.590 del 2012, estableció un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la ciudad de Arica. La presente ley tiene por objetivo establecer un programa de acción en las zonas o terrenos específicos con presencia de polimetales en la comuna de Arica y en sus habitantes que cumplan la calidad de beneficiarios. Las acciones en materia de salud deberán estar orientadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar un programa de detección, control y tratamiento de los efectos de la contaminación en la población afectada, y
- Generar una base de datos que registre la información que permita determinar y conocer las características de los daños producidos por la contaminación en las personas afectadas, así como especificar la patología y los efectos transgeneracionales de largo plazo en la salud de las personas afectadas.

Comenta que en el artículo 16 ordena la realización de estudios ambientales, semestralmente, estudios destinados a evaluar el riesgo ambiental con motivo de la presencia de polimetales en Arica. Además se deberán definir las zonas de riesgo, el perímetro de intervención, así como la zona con presencia de polimetales con el objeto de proteger la salud de las personas habitantes de la ciudad de Arica. Comenta que el CORE está solicitando algo similar a la ley anteriormente señalada.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que los estudios que se habían realizado anteriormente eran de Plomo, no de Arsénico.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que el estudio de Plomo es similar a los que obtuvieron esa vez.

La consejera regional señora **MERINO** indica que los niños del Jardín Semillita estaban contaminados con Plomo, no con Arsénico.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que el jardín Semillita no tenía contaminación por Plomo.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si este estudio es coincidente con el que se hizo anteriormente.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que este estudio entregó los mismos resultados

La consejera regional señora **MERINO** consulta si quedan dos etapas más de estudio.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** responde que harán este estudio durante dos meses, máximo tres, para encontraran factores coincidentes entre las personas.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** indica que harán la intervención sanitaria para saber la causalidad.

La consejera regional señora **MERINO** consulta cuáles son los efectos en las personas que tienen Arsénico y por qué se mantiene la tesis de que el pescado y los alimentos generan Arsénico en las personas.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** responde que la encuesta medio ambiental evaluará todas las empresas que se encuentran alrededor y además evaluará una cuadra a la redonda, es decir evaluará toda el área de influencia del afectado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que no descartaría activar una emergencia sanitaria. Consulta cuándo comenzarán los estudios en las otras comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta cuál es el factor de riesgo que se tomará en los exámenes.

La consejera regional señora **BERNA** señala que esta es una campaña que deberían asumir todos los habitantes de la Región, ya que es un tema que afecta a miles de personas que se enferman de cáncer. Finalmente señala que deberían analizar la ley 29.590 para replicarla en la Región de Antofagasta.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** responde que podrían hacer la consulta si aplica hacer una emergencia sanitaria. Indica que durante estos dos meses realizarán las visitas, para traer una propuesta al CORE. Señala que continuarán con los muestreos de agua.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si fueron suficientes los términos de referencia que se usaron en el estudio de polimetales de Antofagasta. Solicita a la Seremi analizar dicha situación, para que en las otras comunas se pueda hacer un buen estudio.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** responde que analizarán la situación, para luego traer una propuesta al CORE.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** indica que depende del Consejo Regional saber cuándo comenzarán a realizar el estudio en otras comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se refería a que si faltó un aspecto relevante en el estudio realizado en la comuna de Antofagasta para que sea incluido en los otros estudios.

La consejera regional señora **PASTENES** propone oficiar a los Parlamentarios y Parlamentarias de la Región y al Ministro de Salud, para solicitarles una ley similar a la que tiene Arica.

La consejera regional señora **BERNA** coincide con la consejera regional Sra. Sandra Pastenes ya que este es un tema nacional que afecta a muchas personas.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta la posibilidad de reunirse con los investigadores de la Universidad Antofagasta que cuestionaron los términos de referencia, con el fin de dialogar y llegar a un acuerdo. Menciona que hace falta la formación de oncólogos en la Región, y quizás sería bueno financiar la formación de oncólogos y especialistas.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** responde que dentro de la ley del cáncer se encuentra incluida la homologación de estudios para oncólogos que vienen especializados desde el extranjero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere a la Seremi de Salud contactarse con el rector de la Universidad de Antofagasta ya que el CORE aprobó recursos para la formación de especialistas, pero dentro del listado de especialistas no incluía a los oncólogos.

El Jefe de Salud Pública Seremía de Salud, don **Javier Mena** menciona que en términos de vigilancia la Seremía de Salud debe vigilar solamente cáncer y enfermedades cardiovasculares.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que estarán esperando el Plan Estratégico. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** agradece a las Seremi de Salud y a su equipo de trabajo, ya que entregaron información fidedigna y no le bajaron el perfil al tema. Menciona que tal como lo indicó el especialista este problema viene de los años 1970. Considera que los datos que se están entregando son muy relevantes y a la vez muy preocupantes y considera que deben ser asumidos tanto por el sector público como privado.

La SEREMI de Salud, doña **Rossana Díaz** indica que cumplirán con establecido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece a la Seremi de Salud y le indica que estarán atentos al informe final.

Se suspende la sesión siendo las 19:00 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 19:25 horas.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN SOBRE DEMANDA DEL USO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PERIODO 2013 – 2017.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al jefe de DIPLAR del Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** comenta que la siguiente exposición servirá para afrontar las decisiones futuras y reforzar el trabajo que se debe hacer en la zonificación con el borde costero y el PRIBCA. El análisis que realizó la División, fue revisar las estadísticas de las concesiones marítimas desde el año 2013 hasta la fecha. Comenta que la División analizó los montos, los lugares y el tipo de solicitud.

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Rodolfo Ugarte** menciona que la metodología usada fue sistematizar las solicitudes de concesiones marítimas, las cuales se dividen en tres jerarquías: solicitud de la concesión, los sectores de la solicitud y los tramos de la solicitud. Menciona que la comunidad tendrá acceso al registro histórico de las concesiones. Señala que durante estos cinco años se han aprobado cerca de un 80% de las solicitudes, equivalente a \$852.000.000.-, versus un rechazo de M\$152.000.000.-, y en solicitudes pendientes por un monto de M\$50.000.000.-. En relación al uso, destaca que el 96% es de uso industrial, el 61% es de uso para aducción de aguas y el 12% es para uso de cañería de combustible. Existe un 73% que tiene que ver con la demanda sobre el espacio marino. Indica que el 81% de las solicitudes tienen que ver con fondo de mar y el 12% tiene que ver con porciones de aguas. Finalmente expresa que con la macro zonificación y el plan regional de ordenamiento territorial pueden generar un cuerpo integrado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas administra el borde costero y tiene un cuerpo legal que define las concesiones de este. Comenta que el señor intendente tuvo un acercamiento con el Ministro de Defensa con el objetivo de cambiar esa política, pero lamentablemente para que esto sea exitoso, se debe destrabar la situación con las Fuerzas Armadas. Comenta que en la comuna de Taltal no se autoriza ningún permiso marítimo en las playas turísticas las Tortolas y Cifuncho, porque es una zona de desembarque de la Armada. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que existe un acuerdo que dice relación con la necesidad de cambiar la normativa legal, con el fin de que pasara desde la Subsecretaría a la Administración a Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el acuerdo fue enviado y producto de aquello el Sr. Intendente tuvo un acercamiento con el Ministro de Defensa para tratar dicha situación.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** indica que uno de los grandes déficits que tiene la ley es la descentralización del país. Por lo tanto seguirán siendo administrados los territorios desde el Nivel Central. Menciona que una de las cosas que le llamó la atención del informe es que gran parte de los rechazos de las concesiones tienen que ver con viviendas y proyectos turísticos.

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Rodolfo Ugarte** señala que hay un nuevo reglamento de concesiones marítimas que se encuentra vigente desde el 1 de septiembre, en el que expresa que es vinculante la zonificación del borde costero para las concesiones marítimas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita que puedan observar lo que indica el decreto supremo, en la es que privativa la decisión de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** menciona que pondrán énfasis en esa línea y solicitarán apoyo al CORE y a los Parlamentarios. Finaliza indicando que la idea de este estudio es poner a disposición de la comunidad la información territorial graficada.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS Y EXTENSIÓN DE PLAZO PROYECTOS:

a) Reposición Integral Parque Brasil, I.M. Antofagasta, código 30066284.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la Comisión analizó la solicitud de incremento de recursos del proyecto Reposición Integral Parque Brasil Antofagasta, planteada por la Municipalidad de Antofagasta, por un monto de M\$398.690.- en el ítem de obras civiles, que corresponde a disminución de obras, mayores obras y obras extraordinarias. Informa que la disminución de obras corresponde a los siguientes ítems: rebaja de alcorques de 2 metros, ya que dada la topografía del sector algunos deben ser construidos en el lugar, se elimina el proyecto de alumbrado al interior del parque, ya que debe adecuarse a la normativa vigente y la eliminación del proyecto de riego. El aumento de obras corresponde al proyecto de alumbrado al interior del parque, obras de red de riego y ensanchamiento acera norte y poniente manzana 8. La Comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos del proyecto "Reposición Integral Parque Brasil, Antofagasta", en el ítem de obras civiles, por un monto total de M\$398.690.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si analizaron en la comisión la posibilidad de contar con espacios que cuenten con sombra, ya que existe una molestia de parte de la comunidad respecto de aquello.

El Jefe de Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, don **Claudio Quiquincha** responde que este proyecto está asociado a la iluminación. Indica que la segunda etapa que se encuentra financiada por el CORE tiene mucho más sombra que la primera etapa que fue construida con recursos de privados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15016-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018 y siguientes**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30066284-0, "**REPOSICIÓN INTEGRAL PARQUE BRASIL, ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles, de **M\$398.690.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$4.673.940.-** (Moneda Presupuestaria 2018). Originalmente, el proyecto fue

priorizado en la 575ª Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016, a través del Acuerdo N° 14030-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$4.071.635.-** (Valor ficha IDI). Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15016-18.003 "MEMO INTERNO N° 420 Antofagasta, 04 DIC 2018".

El Jefe de Estudios y Diseño SECOPLAN IMA, don **Claudio Quiquincha** agradece el apoyo del Consejo regional de Antofagasta en las iniciativas municipales.

b) Mejoramiento Borde Costero Mejillones Sector Plaza La Cultura, código 301137545.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que este proyecto fue priorizado el día 10 de octubre de 2012, por un monto F.N.D.R. de M\$333.392.- y un monto total de proyecto de M\$1.875.000.-. En el año 2016, se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. M\$411.755.- por actualización de precios. El proyecto es parte de una intervención que abarca desde el camping militar hasta el ex muelle del ferrocarril. En esta etapa se contempla la intervención del casquete central denominado plaza de la cultura y comprende las siguientes intervenciones: demolición de muros existentes; área de circulaciones; mobiliario urbano que comprende bancas, sombreaderos y basureros; multicancha de uso múltiple; baños y camarines; escenario; áreas verdes; paisajismo e iluminación. En esta ocasión, la Dirección de Obras Portuarias, unidad técnica del proyecto, solicita al Gobierno Regional un incremento de recursos, por un monto de M\$235.042.-. Con este incremento, el costo total del proyecto quedaría en M\$3.527.889.- La solicitud de incremento de recursos considera mejoramientos en la topografía del proyecto; reubicación de juegos infantiles; mejoramiento de áreas verdes, sombreadero del escenario y multicanchas; eliminación de ciclovías; eliminación de un polígono sobre el cual no se tiene claridad del dominio del terreno; evacuación de aguas lluvias y normalización de accesibilidad universal. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el incremento de recursos, para el proyecto "Mejoramiento Borde Costero Mejillones, Sector Plaza de la Cultura", Código BIP 30113754-0, por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$235.042.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15017-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30113754-0, "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA**", por un incremento de recursos con cargo al F.N.D.R., en ítem Obras Civiles de **M\$235.042.-** (moneda presupuestaria). En consecuencia el monto total F.N.D.R. del proyecto queda en **M\$1.022.923.-** y el costo total del proyecto queda en **M\$3.527.889.-** (Ambos valores Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 476ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2012, a través del Acuerdo N° 11083-12. Posteriormente, en la 566ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2016, a través de Acuerdo N° 12939-16, se aprobó un incremento de recursos por revaluación, por un monto F.N.D.R. de M\$411.755.- quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$2.898.057.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15017-18.004 "Ficha CORE".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hay un acuerdo vinculado a este proyecto, que dice relación con una parte del polígono considerado en el proyecto no se tiene certeza del dominio del terreno, y para evitar mayores retrasos en el proyecto, se optó por eliminar ese sector del polígono. Considerando que se están formulando nuevas iniciativas para el sector, es necesario aclarar la situación del título de dominio del polígono eliminado. Por lo anterior, la comisión recomienda al pleno adoptar un acuerdo para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Mejillones que realice los estudios que permitan clarificar la situación legal del dominio del terreno ubicado en la intersección de Avenida San Martín y Pasaje Almirante Goñi de la comuna de Mejillones y que corresponde al polígono que debió ser eliminado del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Mejillones, Sector Plaza de la Cultura".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15018-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la **Ilustre Municipalidad de Mejillones**, que realice los estudios y análisis pertinentes que permitan clarificar la situación legal del dominio del terreno ubicado en la intersección de Avenida San Martín y Pasaje Almirante Goñi de la comuna de Mejillones, y que corresponde al polígono que se decidió no ser intervenido en el marco de la ejecución del proyecto C. BIP 30113754-0, **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

c) Subsidio para la Mantención de Parque San Pedro de Atacama, código 2403010.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la Comisión analizó la solicitud de extensión de plazo del Subsidio para la Mantención de Parques presentado por la municipalidad de San Pedro de Atacama, hasta el 31 de marzo 2019. Este subsidio fue aprobado por el Consejo Regional el año 2015, pero recién en el año 2016 se empezó con la entrega de recursos, lo que generó un desfase de las transferencias. Informa que el costo total de este subsidio es de M\$360.000.-, con remesas de 10 millones mensuales. La Comisión acuerda proponer al pleno aprobar la solicitud de extensión de ejecución del Subsidio de Mantención de Parques de la Comuna de San Pedro de Atacama, hasta el 31 de marzo de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15019-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **31 de marzo de 2019** del **Subsidio para la Mantención de Parques de San Pedro de Atacama**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. El subsidio fue aprobado a través del Acuerdo N° 12432-15 adoptado en la 546 Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 25 de septiembre de 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15019-18.005 "Ficha CORE".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** rectifica que el código correspondiente a la solicitud de mayores recursos de la municipalidad es 30066284.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FIC – R 2018 AL F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión Mixta se reunió para analizar la solicitud presentada por el señor intendente que busca traspasar el saldo de los recursos FIC-R 2018 al F.N.D.R 2019. Lo anterior, en razón de que tanto los recursos asignados en el mes de enero para los proyectos de arrastre, así como el monto disponible para llevar a cabo la asignación de la provisión FIC-R 2018, no han sido ejecutados. La propuesta se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución 02 de SUBDERE, que indica que el destino de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad deben dirigirse a la implementación de la Estrategia Regional de Innovación, aprobada por el Consejo Regional. El saldo que se desea traspasar es M\$2.851.858.-. De acuerdo a la información entregada por los profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión, debido a diferentes situaciones planteadas por las universidades, no se ejecutó el total de los recursos aprobados en el marco del arrastre, alcanzando un 60% del presupuesto disponible. Respecto al Concurso FIC-R 2018, el área encargada informó que en el mes de enero fueron enviadas las bases a SUBDERE central, con quienes se intercambiaron observaciones durante todo el mes de febrero. Luego en marzo, se informó desde SUBDERE, la existencia de la Resolución N°150, la cual modificó la modalidad de aprobación de las bases, otorgando dicha responsabilidad a la Unidad Regional de SUBDERE por lo que se repitió el proceso con esta unidad logrando la aprobación. Posterior a la aprobación del Intendente y el Consejo Regional, las bases fueron enviadas a Contraloría General de la Republica para toma de razón. Después de 3 meses, la contraloría realizó observaciones que fueron subsanadas, indicando además que las bases ya no deben realizar el trámite de toma de razón, solo los contratos que se generen que sean superiores a 5.000 UTM. Finalmente, las bases fueron publicadas el día 24 de septiembre 2018 y se realizó una minuciosa evaluación de los proyectos postulados al Concurso. Por lo cual y según lo informado por profesionales de la División

de Fomento e Industria, se presentará al Consejo Regional, una propuesta en las sesiones del mes de enero de 2019. La Comisión una vez analizada la información, acordó proponer al pleno autorizar al Ejecutivo a realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para traspasar un monto de M\$2.851.858.-, correspondientes al Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R proceso presupuestario 2018 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R, proceso presupuestario 2018, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al Fondo de Innovación para la Competitividad, para el financiamiento de iniciativas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta por qué no se realizó el concurso FIC este año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que debido al cambio de Gobierno hubo diversos retrasos administrativos. Comenta que las bases estuvieron tres meses en la Contraloría General de la República. Informa que es primera vez que pasa esto, pero la Comisión estimó necesario presentarlo en la primera o segunda semana de enero. Finalmente indica que no se pierden los recursos.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si el monto de los FIC quedaría en M\$10.000.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que debería ser más de M\$10.000.000.-, ya que el año 2016 no se aprobó ningún FIC. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que le llama bastante la atención que no se hayan ejecutado estos recursos, ya que el encargado del FIC hizo una crítica muy fuerte al manejo de estos recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que la División explicó en la Comisión que los retrasos son debido a la mala ejecución de estos recursos en años anteriores y que se han tomado el tiempo de analizar y revisar en conjunto con las instituciones cada caso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en su oportunidad conversó con el Sr. Andrés Völker y le comentó que tendría problemas con respecto a la

ejecución, ya que esto no depende del Gobierno Regional, sino que del proceso de la SUBDERE.

La consejera regional señora **MERINO** expresa que este procedimiento se realiza todos los años.

La Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Karen Christie** señala que tal, como lo indica la consejera Andrea Merino, esta situación se ha dado desde el año 2015 cuando se cambiaron las políticas de entrega de recursos, ya que antiguamente los FIC se entregaban en su totalidad. Comenta que el año 2015 esa modalidad cambió y se entregaban los recursos en cuotas y el gasto debía ser en el año. Por lo tanto en los años 2015 al 2017 se ha debido pasar del FIC al FNDR. Comenta que el día 25 de septiembre fueron publicadas las bases, pero debido a temas administrativos, que no son de resorte del Gobierno Regional, ocurrió este retraso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15020-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al ejecutivo del Gobierno Regional para realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para **TRASPASAR** un monto de **M\$2.851.858.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC- R Proceso Presupuestario 2018** al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2018**, con el compromiso que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad de recursos desde el F.N.D.R al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R para el financiamiento de iniciativas perteneciente a esta última tipología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.8.15020-18.006 "Ficha CORE".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que con fecha 17 de diciembre, la Comisión de Obras Públicas y Transporte revisó, en conjunto con profesionales de la División de Planificación del Gobierno Regional y de la SEREMI de Bienes Nacionales, 10 solicitudes de Concesiones de Bienes Inmuebles Fiscales. Los antecedentes con los detalles están disponibles para todos los Consejeros y Consejeras en sus carpetas digitales. La comisión, propone al pleno pronunciarse favorablemente respecto a 10 solicitudes que se detallan a continuación:

-Solicitante Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La solicitud corresponde a Ampliación Liceo Agrícola – Cultivos Hidropónicos, ubicado en ruta 27-Ch, Kilómetro Cero, Camino Paso Jama, de la comuna de San Pedro de Atacama con una superficie de 1 Há. El objetivo principal es la construcción de liceo Agrícola para cultivos hidropónicos. La solicitud tiene como objetivo el fin educacional ya que actualmente cuentan con un liceo agrícola que no es posible hacer la actividad pedagógica mencionada. Es importante recalcar que la iniciativa cultural incluida en el diseño del proyecto, el cual intenta rescatar una práctica ancestral, prehispánica atacameña, heredada por la cultura inca: el cultivo aterrazado. El tipo de solicitud es gratuita a 30 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

La solicitud corresponde a Ampliación del Cementerio Municipal de Tocopilla, ubicado en Alexis Sánchez N°2801 de Tocopilla, con una superficie de 2.713 mts². El objetivo principal es regularizar el predio para desarrollar proyecto de ampliación del cementerio municipal de Tocopilla y así poder acceder a financiamientos de mantención y mejora del sitio. El tipo de solicitud es gratuita a 50 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a CESCOF Coloso, ubicado en Sitio A, Manzana B1, Sector Coloso Antofagasta, con una superficie de 432 mts². El objetivo principal es regularizar el predio donde funciona actualmente Cescof Coloso. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Escuela Básica de Ollagüe, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en lote A Manzana D, Comuna de Ollagüe, con una superficie de 7.810,08 mts². El objetivo principal es regularizar el inmueble donde está construida la escuela básica, bajo administración a cargo de la municipalidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Sala de Mayordomo, Municipalidad De Ollagüe, ubicado en Equipamiento de Manzana D, Comuna de Ollagüe, con una superficie de 585,5 mts². El objetivo principal regularizar el inmueble para desarrollar el proyecto de sala de mayordomo donde se realizan bailes religiosos de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Explanada de Bailes Religiosos, Ascotán, ubicado en Ascotán Bajo Vía 21, Comuna de Ollagüe, con una superficie de 622,5 mts². El objetivo principal es regularizar el inmueble donde actualmente se desarrollan los bailes religiosos de la localidad de Ascotán de la comuna de Ollagüe, para realizar inversiones. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Sala de Costumbres de Cebollar, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Sector Cebollar, comuna de Ollagüe, con una superficie de 0,16 Há. El objetivo principal es regularizar el inmueble donde normalmente se realizan actividades de costumbres de la localidad de Cebollar, de la comuna de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Casa de Profesores, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Manzana D Lote C de Ollagüe, con una superficie de 843,73M². El objetivo principal es regularizar el inmueble donde actualmente se encuentran las casas de los profesores de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Instalación de Faena, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Sector Costado Poniente de la Municipalidad de Ollagüe, con una superficie de 4,62 Há. El objetivo principal es regularizar el inmueble para realizar ocupación para la instalación de faena para la construcción de la ruta que unirá Ollagüe con el camino de la minera Collahuasi, lo cual permitirá la conexión de la localidad con la primera Región. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a Estacionamiento de Camiones, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Sector Oeste Aduana, Comuna de Ollagüe, con una superficie de 1,67 Há. El objetivo principal es regularizar el inmueble ubicado en el sector oeste de la aduana para realizar un proyecto de estacionamiento de camiones, el cual complementara todo el movimiento que genera la aduana. El proyecto consiste en un área de estacionamientos, servicios higiénicos, sector comercial, etc. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15021-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	105	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° Expediente	2CGL750	Nombre del Proyecto	AMPLIACIÓN LICEO AGRÍCOLA – CULTIVOS HIDROPÓNICOS
Comuna	SAN PEDRO DE ATACAMA	Ubicación	RUTA 27-CH, KILÓMETRO CERO, CAMINO PASO JAMA
Superficie	1 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 30 AÑOS
Objetivo: CONSTRUCCIÓN DE LICEO AGRÍCOLA – CULTIVOS HIDROPÓNICOS.			

N° ficha	106	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
N° Expediente	2CGL751	Nombre del Proyecto	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOCOPILLA

Comuna	TOCOPILLA	Ubicación	ALEXIS SÁNCHEZ N°2801
Superficie	2.713 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 50 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL PREDIO PARA DESARROLLAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOCOPILLA Y ASÍ PODER ACCEDER A FINANCIAMIENTO DE MANTENCIÓN Y MEJORA DEL SITIO.			

N° ficha	107	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° Expediente	2CGL752	Nombre del Proyecto	CESCOF COLOSO
Comuna	ANTOFAGASTA	Ubicación	SITIO A, MANZANA B1, SECTOR COLOSO
Superficie	432 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 20 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL PREDIO DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE CESCOF COLOSO.			

N° ficha	108	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGL768	Nombre del Proyecto	ESCUELA BÁSICA DE OLLAGÜE, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	LOTE A MANZANA D, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	7.810,08 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 20 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ESTÁ CONSTRUIDA LA ESCUELA BÁSICA, BAJO ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE.			

N° ficha	109	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4382	Nombre del Proyecto	SALA DE MAYORDOMO, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	EQUIPAMIENTO DE MANZANA D, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	585,5 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE SALA DE MAYORDOMO DONDE SE REALIZAN BAILES RELIGIOSOS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE.			

N° ficha	110	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4381	Nombre del Proyecto	EXPLANADA DE BAILES RELIGIOSOS, ASCOTÁN
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	ASCOTÁN BAJO VÍA 21, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	622,5 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN LOS BAILES RELIGIOSOS DE LA LOCALIDAD DE ASCOTÁN DE LA COMUNA DE OLLAGÜE, PARA REALIZAR INVERSIONES.			

N° ficha	111	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4666	Nombre del Proyecto	SALA DE COSTUMBRES DE CEBOLLAR, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR CEBOLLAR, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	0,16 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE NORMALMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COSTUMBRES DE LA LOCALIDAD DE CEBOLLAR DE LA COMUNA DE OLLAGÜE.			

N° ficha	112	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4970	Nombre del Proyecto	CASA DE PROFESORES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	MANZANA D LOTE C DE OLLAGÜE
Superficie	843,73 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS CASAS DE LOS PROFESORES DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE.			

N° ficha	113	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC5199	Nombre del Proyecto	INSTALACIÓN DE FAENA, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR COSTADO PONIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Superficie	4,62 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE PARA REALIZAR OCUPACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE FAENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA QUE UNIRÁ OLLAGÜE CON EL CAMINO DE LA MINERA COLLAHUASI, LO CUAL PERMITIRÁ LA CONEXIÓN DE LA LOCALIDAD CON LA PRIMERA REGIÓN.			

N° ficha	114	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC5200	Nombre del Proyecto	ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR OESTE ADUANA, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	1,67 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: SE REQUIERE REGULARIZAR EL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR OESTE DE LA ADUANA PARA REALIZAR UN PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, EL CUAL COMPLEMENTARÁ TODO EL MOVIMIENTO QUE GENERA LA ADUANA. EL PROYECTO CONSISTE EN UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, SECTOR COMERCIAL, ETC.			

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.9.15021-18.007 "Memorándum N° 280."

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la Comisión revisó 4 pronunciamientos ambientales; 2 de ellos son favorables, 1 observados y 1 desfavorable. Comienza con los proyectos favorables:

1.- Adenda Optimización Planta de Tratamiento de Minerales en Pila (PTMP), del titular Codelco Chile, División Chuquicamata. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internalización y N°5 Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

2.- Adenda Subestación Hades Línea de Alta Tensión 1X220 KV Conexión Subestación Puri, del titular Domeyko Oeste Clínico SPA, de Calama. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N°5 Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo de la análisis del instrumento PRDU se establece que existe compatibilidad entre proyecto de la planificación del sector. La Comisión propone votar favorable.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15022-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorial
Adenda "Optimización Planta Tratamiento Minerales en Pila (PTMP)"	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
Adenda "Subestación Hades y Línea de Alta Tensión 1X220 KV- Conexión Subestación Puri"	Domeyko Oeste Cinco SpA	Antofagasta	Favorable N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la

				planificación territorial del sector.
--	--	--	--	---------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.10.15022-18.008 "Memorándum N° 288/2018."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el tercer proyecto que la Comisión propone observar:

3.- Adenda DIA KAL TIRE TRS, del titular KAL Tire S.A, de la comuna de Antofagasta. Menciona que el propósito de este proyecto es la instalación de una planta procesadora de neumáticos. De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se reitera al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire en sus instalaciones, de acuerdo al lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, debido a que los antecedentes y modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentado, y que la estación monitoreo existente en Inacesa no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento según se indica en la rosa de los vientos representada por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15023-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Kal Tire TRS"	Kal Tire S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se reitera al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire , en sus dependencias, de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", debido a que los

			antecedentes y modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentados, y que la estación de monitoreo existente en INACESA, no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento según se indica en la "rosa de los vientos" presentadas por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.10.15023-18.009 "Memorándum N° 288/2018."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el último proyecto corresponde a Adenda complementaria del proyecto Monturaqui, del titular Minera Escondida Limitada, en la comuna Antofagasta. Comenta que este proyecto fue rechazado por la Comisión debido del uso de agua dulce para la minería. La comisión solicita ratificar el acuerdo 14757-18, que indica el pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional recomendado rechazar el proyecto Monturaqui del titular Minera Escondida Limitada. Lo anterior considerando que la adenda complementaria no incorpora mayores antecedentes ni modificaciones al proyecto presentado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** considera que no corresponde que se realice una adenda complementaria a un pronunciamiento que se encuentra rechazado por el CORE. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta cuáles fueron las respuestas entregadas por el titular.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que el CORE cuestionó la cantidad de metros cúbicos de agua que estaría usando el proyecto Monturaqui. Indica que tal como lo señala la pregunta, el informe DGA del año 2014, y los posteriores que le sucedieron hasta la declaración reciente de Zona de Prohibición en el sector C2 que contiene al acuífero de Monturaqui, definen el volumen sustentable del acuífero en 12,7 millones de m³, y concluye un otorgamiento de derechos de agua en 6 veces ese valor. Al respecto, cuando la DGA define volumen sustentable se refiere al monto de caudal que es susceptible de ser otorgado en derechos de aprovechamiento. En efecto, el objetivo del Informe N° 234/2014 es fijar la disponibilidad para el otorgamiento de derechos de agua, y no la de determinar el caudal sustentable de extracción. Así, la observación da por hecho que si un acuífero se encuentra otorgado sobre en derechos de aprovechamiento (esto es, que presenta mayor otorgamiento que la disponibilidad de derechos de agua), entonces

también se encuentra en una condición de explotación no sustentable, por lo que no es viable realizar una mayor extracción en él. Esta consideración no es real en la práctica, pues los efectos de una extracción se verifican a partir de las características y no a partir de la comparación entre el monto de disponibilidad en derechos y el nivel de otorgamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que posteriormente del rechazo se emitió un comunicado de la Dirección General de Aguas que señala que estarían sacando más agua del informado.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la Comisión solicita ratificar el acuerdo 15757-18 y además consultar al SEA por qué nuevamente están solicitando pronunciamiento respecto de este proyecto, ya que el Core rechazó este tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Atilio Narváez. Se aprueba con el voto favorable del resto de los consejeros.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15024-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** el Acuerdo N° **14757-18** adoptado en la 612ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2018, que indica el pronunciamiento **DESFAVORABLE** del Gobierno Regional recomendado **RECHAZAR** el "Proyecto Monturaqui" del titular Minera Escondida Limitada. Lo anterior, considerando que la Adenda Complementaria, no incorpora mayores antecedentes ni modificaciones al proyecto presentado. Asimismo, se acuerda, **OFICIAR** al Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que informe al Consejo Regional de Antofagasta, las razones por las cuales se solicitó nuevamente el pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta sobre el "Proyecto Monturaqui", toda vez que este fue rechazado en su oportunidad dentro del procedimiento respectivo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

NARVÁEZ			

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la modificación será presentada por el asesor de la Comisión Juan Francisco Castro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** menciona que la modificación corresponde a la Junta de Vecinos Vientos del Sur de Antofagasta con el proyecto Museo de Arte Público MAP Coviefi. El monto asignado fue \$14.728.420.-. La agrupación solicita modificar el ítem de implementación, ya que los muros son trabajados por distintos artistas, por ende los requerimientos de cada uno son distintos. Por lo tanto se propone que los \$3.281.145.- se dividan en cuatro categorías: preparación de muros, gastos de ejecución mural, gasto en protección del mural y gastos necesarios para la ejecución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15025-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **Junta vecinal Vientos del Sur COVIEFI**, respecto del proyecto N°40 **"MUSEO DE ARTE PÚBLICO MAP COVIEFI"** aprobado con recursos del **CONCURSO F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, conforme a la propuesta del solicitante informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO** modificar el saldo del ítem implementación por un monto de **\$3.281.145.-** y dividirlo en las siguientes categorías dentro del mismo ítem: preparación de muros, ejecución del mural, protección del mural, insumos para seguridad de los artistas, aseo y ornato del área a intervenir.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.11.15025-18.010 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** señala que la Comisión analizó la solicitud de modificación de la iniciativa denominada "Niños Integrados Socialmente en Ajedrez", Presentada por el Club Ajedrez Gens Una Sumus. La iniciativa será presentada por la asesora de la Comisión doña Katuska Vega.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la asesora Katuska Vega.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Katuska Vega** indica que esta modificación surge a raíz de generación de saldos en el ítem de transporte, Alojamiento y alimentación en fecha de competencia en Lima, además de saldos en el ítem de equipamiento, operación y difusión. La solicitud de modificación corresponde a incorporar cinco beneficiarios que son deportistas menores de edad a la fecha de competencia de Nacional de Osorno y reutilizar los saldos de montos para gastos asociados a incorporación de los cinco beneficiarios en el ítem de alimentación por un total de \$350.000.- y transporte por un total de \$615.000.-. Asimismo se solicita la reutilización de saldos para 17 personas por un total de \$952.000.- para fecha de Osorno e ítem de equipamiento para la compra de 14 tableros y piezas por un total de \$119.000.-

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15026-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
----	-------------	------------	-----------------------

175	Club Deportivo de Ajedrez Gens Una Sumus	Niños integrados socialmente en ajedrez	Incorporar cinco beneficiarios (deportistas menores de edad) a fecha de competencia de nacional de Osorno y reutilizar saldos de montos para gastos asociados a la incorporación de los cinco beneficiarios, en los ítems Alimentación por un total de \$350.000.- y Transporte por un total de \$615.000.-Asimismo, se solicita la reutilización de saldos en los ítems Alojamiento para 17 personas, por un total de \$952.000.- para fecha en Osorno y Equipamiento, para la compra de 14 tableros y piezas por un total de \$119.000.-
------------	--	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.11.15026-18.011 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas".

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología - Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que La comisión mixta se reunió para analizar las solicitudes de modificación solicitadas por entidades receptoras de recursos FIC-R. En esta ocasión se trató dos solicitudes de ampliación de plazo, presentadas por la Universidad de Antofagasta, para los siguientes proyectos: Proyecto código BIP: 30320922-0 denominado "Observatorio de Educación para la Innovación"; y Proyecto código BIP: 30413135-0 denominado "Desarrollo Tecnológico para industria Acuícola perlera del Abalón". Comenta que ambos proyectos tienen fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y solicitan 6 meses de extensión de plazo. Sin embargo, en reunión de comisión se indicó por parte de los analistas que es recomendable otorgar 12 meses de ampliación para el proyecto "Observatorio de Educación para la Innovación" para llevar a cabo a Implementación de talleres y la formación de profesor, correspondiente a la última etapa de la iniciativa. Respecto al segundo proyecto "Desarrollo Tecnológico para industria Acuícola perlera del Abalón" se manifestó que el resultado de pruebas ha sido más largo de lo esperado y que se han utilizado nuevas metodologías de investigación, lo que ha demorado el proceso de obtención de resultados. Sin embargo, el proyecto en su totalidad se encuentra próximo a dar cumplimiento total de los objetivos propuestos. Indica que una vez analizados los antecedentes, la comisión considera necesario contar con mayores antecedentes respecto la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta que las iniciativas fueron aprobadas por este Consejo Regional en los años 2014 y 2015

respectivamente. Por lo cual, en opinión de los miembros de la comisión, se hace necesario, más allá de la situación presupuestaria, conocer el estado de avance y cumplimiento de objetivos a la fecha. Asimismo se requiere un programa de actividades por ejecutar que justifiquen la ampliación de plazo. Luego del análisis de la comisión y considerando que esta es la última sesión del Consejo Regional antes del vencimiento de los convenios, la comisión acordó proponer al pleno lo siguiente: que todas las solicitudes de ampliación de plazo de proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad sean enviadas para el análisis del Consejo Regional con al menos 30 días previo a su vencimiento. El segundo acuerdo dice relación con que todas las solicitudes de modificación de proyectos Fondo de Innovación para la Competitividad, ya sea ampliación de plazo o modificación presupuestaria, se deberá realizar una exposición por parte del Rector y/o Vicerrector, que dé cuenta del estado de avance y cumplimiento de los objetivos del proyecto, un cronograma para las actividades sin ejecutar, y las razones que justifican la solicitud. El tercer acuerdo es ampliar el plazo para la ejecución de las iniciativas ya mencionadas, Hasta el 28 de febrero de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si la impresión de la Comisión es que no se están ejecutando bien los recursos, por eso necesitan que intervenga el rector.

La consejera regional señora **MERINO** responde que es súper común que hayan aumentos de plazo. La Comisión considera que con esta medida la Universidad tomará más atención en la fiscalización de los proyectos, por esa razón se está solicitando que el rector pueda intervenir, con el fin de que tengan un mayor compromiso en la parte administrativa y en el cumplimiento de los plazos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la Universidad se justificó indicando que habían tenido mucha rotación de personal. Lamentablemente estos tipos de solicitudes son entregados a las Universidades y en una oportunidad se le consultó al rector de la Universidad, quien señaló que no tenía conocimiento de aquello. Por lo tanto es importante que ellos se interioricen de estas iniciativas. Concede la palabra al consejero regional señor Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta qué sugiere la División al respecto.

La consejera regional señora **MERINO** responde que la División propuso entregar a la primera iniciativa un plazo de 12 meses y para la segunda iniciativa respetar los seis meses que están solicitando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en qué consiste la capacitación.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que don Andrés Völker indicó en su oportunidad que pondría mucho énfasis en esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que don Andrés Völker propuso hasta el mes de julio y luego del análisis propuso que fuera hasta el mes de diciembre. Indica que la comisión necesita saber en qué consiste el Plan de Capacitación, por esa razón el plazo es hasta febrero, para que puedan venir a exponerlo al pleno y luego se les dará el plazo que corresponde.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que tenía una confusión, pero ya le quedó claro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15027-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR:**

I.- La **AMPLIACIÓN** hasta el **28 de febrero de 2019** del plazo para la ejecución de las iniciativas Proyecto C. BIP 30320922-0 denominado **"TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN"**; y Proyecto C.BIP 30413135-0 denominado **"TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA ABALON"** ejecutadas por la **Universidad de Antofagasta**, financiadas con recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)**. La extensión de plazo prorrogado, tiene la finalidad de contar con una exposición de parte del Rector y Vicerrector de la Universidad de Antofagasta, respecto del estado de avance y cumplimiento de los objetivos, cronograma para las actividades sin ejecutar y las razones que justifican la solicitud de ampliación de plazo, previo al análisis de una prórroga mayor.

II.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y EXTENSIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Que todas las solicitudes de modificación de proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R presentadas por las entidades receptoras, ya sea ampliación de plazo o modificación presupuestaria, independiente el ente ejecutor, deberán cumplir los siguientes procedimientos :

a) El ejecutivo del Gobierno Regional deberá remitir las propuestas de modificación para el análisis del Consejo Regional con al menos 30 días de anticipación previo al vencimiento del convenio; y

b) Las entidades receptoras, deberán exponer ante la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología el estado de avance y cumplimiento de los objetivos de las iniciativas, cronograma para las actividades sin ejecutar y las razones que justifican la solicitud, la que deberá llevarse a cabo por de los Rectores y Vicerrectores pertinentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 624.12.15027-18.012 "Ficha CORE".

13.- PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Comisión se reunió el día 17 de diciembre. Durante el análisis de las solicitudes de concesión de inmuebles fiscales, surgieron opiniones por parte de las consejeras y consejeros de la comisión respecto a los procesos de otorgamiento de derechos sobre inmuebles fiscales, como arriendos, concesiones de uso oneroso o gratuito y regularizaciones. Se obtuvo información por parte de la comunidad respecto a lo extenso y demoroso de la tramitación para el otorgamiento de derechos, lo que provoca que los solicitantes no puedan hacer uso de esos derechos y no puedan desarrollar sus iniciativas. Por ejemplo, retraso en el otorgamiento de derechos para arriendo de inmuebles para emprendedores, lo que les impide postular a financiamiento de sus emprendimientos, al no contar previamente con un terreno o inmueble. Otro problema es la nula respuesta a usuarios cuando realizan consultas por medio de correos electrónicos o solicitud de audiencias. En el mes de septiembre, la comisión se reunió con la Subsecretaria de Bienes Nacionales, y en dicha reunión la Subsecretaria manifestó su disposición a responder cualquier inquietud o solicitud de gestión respecto a la agilización de los procesos. Comenta que para conversar acerca de los procedimientos y tiempos asociados a otorgamiento de derechos sobre inmuebles fiscales y analizar la forma de agilizar la tramitación de solicitudes, la comisión invitará a reunión al Seremi de Bienes Nacionales, solicitando la presencia del Jefe de la Unidad de Bienes Nacionales y el Jefe de la Unidad de Catastros de dicha Seremía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** Otorga la palabra a la presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la Comisión de Gestión y Régimen Interno se reunió para analizar las siguientes temáticas: Antecedentes respecto del estado de avance de las gestiones para materializar curso de capacitación sobre migración y políticas públicas acordado en la sesión de fecha 07 de diciembre. Indica que se recibió la oferta de la Organización de las Naciones Unidas para la Migración (OIM) para efectuar la jornada con los temas de interés para el Consejo Regional. El valor sería de \$5.234.171.- considerando la participación de los 10 integrantes del Consejo Regional que manifestaron su interés. La contratación de la capacitación se debe realizar a través del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la OIM señala que como organismo internacional no operan bajo dicha modalidad y lo hacen a través de un sistema de traspaso de recursos previa suscripción de un acuerdo, en este caso, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Organización Internacional para las Migraciones. La Secretaría Ejecutiva exploró con la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional la posibilidad de operar bajo esa modalidad y dicha División expresó que no era

viable la modalidad indicada por OIM. Asimismo, se ofició al Asesor Jurídico del Gobierno Regional, señor Luis Colman. A la fecha no se tiene respuesta, por lo que existe consenso al interior de la comisión de la necesidad de posponer la capacitación en estas materias para el próximo año, considerando la imposibilidad de adjudicar el servicio en los tiempos oportunos para su normal desarrollo en lo que queda del 2018 y además analizar lo referido a costos, puesto que la propuesta vigente OIM se estima muy elevada (aproximadamente \$500.000.- por cada Consejero en capacitación de un día). Bajo este escenario plantea la necesidad de estructurar un plan preciso de capacitación para el año 2019, el cual debe considerar las temáticas que sean de especial interés para los Consejeros y Consejeras Regionales y que no sea factible de conseguir en instancias gratuitas disponibles y de calidad. Se deberán incluir en dicho plan explícitamente las capacitaciones consideradas para gestión a título gratuito, como parte de gestión del plan. El plan permitirá efectuar una mejor planificación de los cursos a lo largo del año y explorar en el sistema de compras públicas la oferta disponible en el mercado y que responda a los requerimientos específicos del Consejo Regional. Cabe señalar que ya existen conversaciones con universidades locales, con el fin de gestionar la generación de condiciones necesarias para facilitar su participación en el ámbito de los procesos de capacitación que requiere el Consejo Regional. Se acuerda, invitar al representante regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señor Víctor Flores Dañobeytía, de OIM, a una reunión de trabajo con la Comisión de Gestión del Consejo Regional para acordar eventuales y futuras acciones colaborativas con el Consejo Regional de Antofagasta en temáticas de migración y políticas públicas. De igual forma, se indica que a nivel de la ANCORE se analizará la posibilidad de realizar tres cursos de capacitación a nivel nacional con organismos internacionales, que se desarrollarían en igual número de regiones del país. Señala que ese tema se analizará posteriormente, con mayores antecedentes. Asimismo, se plantea la necesidad de conocer la experiencia de otros Gobiernos Regionales en materia de suscripción de acuerdos de traspaso de recursos con organismos internacionales. Se solicita al Secretario Ejecutivo del CORE, recoger información al respecto. Comenta que la Consejera Regional Andrea Merino en puntos varios manifiesta su inquietud respecto a informaciones de prensa que se refieren al desarrollo de un proyecto del tipo urbanístico e inmobiliario en los terrenos que ocupa la empresa Ferrocarril Antofagasta- Bolivia (FACB) en la ciudad de Antofagasta. Indica que no existe claridad si se trata de un proyecto en beneficio de la ciudad, con la construcción de espacios de uso público por ejemplo o bien de zonas de desarrollo inmobiliario que originarían réditos financieros a la empresa. Agrega que es necesario conocer la información oficial de los actores involucrados en la iniciativa y en especial la vinculación del proyecto con inversiones del sector público. Al respecto se adopta el siguiente acuerdo: invitar a los representantes de la empresa Ferrocarril Antofagasta-Bolivia (FCAB), al SEREMI de Bienes Nacionales y al SEREMI del MINVU para que expongan ante la Comisión de Gestión los antecedentes y alcance relativos al proyecto de desarrollo urbanístico y/o inmobiliario que desarrollaría la empresa de ferrocarriles en los terrenos que ocupa hoy dicha empresa en la ciudad de Antofagasta para sus vías e instalaciones de soporte. Por otra parte la Consejera Regional Sandra Pastenes manifiesta su inquietud por el reingreso para análisis del CORE del proyecto de Monturaqui de Minera Escondida, que ya fue rechazado por el Consejo Regional. Añade que desconoce los alcances de la solicitud de nuevo estudio por parte del Consejo Regional y que si bien corresponde a materias propias de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, es importante

que la Comisión de Gestión tome nota del asunto. No obstante, será la Comisión de Salud la que solicitará precisiones al Servicio de Evaluación Ambiental respecto de procedimiento cuando el Consejo Regional se pronuncia rechazando una iniciativa sometida a evaluación medio ambiental. La Consejera Regional Katherine San Martín señala que es urgente fijar un calendario de visitas del Consejo Regional a comunas para el año 2019. Recuerda que este año 2018 el CORE no sesionó fuera de la ciudad de Antofagasta. Agrega que se hace necesario el contacto directo con las comunas y sus habitantes. Al respecto propone fijar que en marzo del 2019 se desarrolle la primera visita a comuna, para luego ir planificando el resto del año. Al respecto se adopta el siguiente acuerdo: se acuerda, planificar para el mes de marzo de 2019 la sesión de pleno en visita a comuna del Consejo Regional de Antofagasta, periodo 2018-2022, la cual se desarrollaría en una localidad distinta a la ciudad de Antofagasta. La planificación de las actividades a realizar contempla inauguraciones, visitas a obras en ejecución, inspecciones de proyectos en carpeta, por ejemplo. La planificación final de actividades será responsabilidad de cada comisión, propuesta que será analizada por la Comisión de Gestión y la Secretaría Ejecutiva, definiendo la planificación final de actividad a realizar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la consejera regional Srta. Katherine San Martín la vez anterior le solicitó sesionar en una comuna distinta a la de Antofagasta y él le respondió que el año 2018 era difícil sesionar en otro lugar debido a que era un año en transición. Comenta que por su parte no existe ningún problema en sesionar al año siguiente.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la propuesta es que en una de las sesiones del mes de marzo se realice en una comuna distinta a la de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que partir del mes de marzo hasta el mes de noviembre debe ser en una comuna distinta. Otorga la palabra al consejero regional señor Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que es importante plantear el objetivo de ir a las comunas, con el fin de sacarle el máximo provecho a las visitas. Sería importante empezar a notificar a los alcaldes de dicha situación, para que se encuentren preparados en presentar la cartera de proyectos de cada comuna.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que siempre se les ha comunicado a los alcaldes con dos meses de anticipación. Señala que es recomendable partir con la comuna de Ollagüe debido al clima del lugar, luego seguir con San Pedro de Atacama y así sucesivamente. Concede la palabra a la consejera Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si existe la posibilidad comunicarle a los alcaldes que el Consejo Regional a partir del mes de marzo empezará a calendarizar las visitas a las distintas comunas, con el fin de que puedan prepararse.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la Secretaría Ejecutiva del CORE siempre le ha informado a los alcaldes con debida antelación.

14.- PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** sugiere que cuando los consejeros regionales representen al Consejo Regional de Antofagasta en algún cometido, se pueda comprar un presente de cortesía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en el CORE anterior se intentó cobrar una cuota de \$10.000.- por consejero, con el fin de comprar algún presente y entregarlo en representación de quienes asisten a dichos cometidos. Lamentablemente nadie quiso hacerse cargo del tema. Comenta que en su oportunidad se solicitaron mayores recursos para imprimir la cuenta del Consejo Regional y negaron dicha solicitud porque no hay recursos para aquello. Por lo anterior, sugiere que desde el mes de enero se pueda cobrar una cuota de \$10.000.- mensuales por consejero. Indica que sería importante nombrar a un representante que administre dichos recursos.

El consejero regional señor **TILLERÍA** señala que la idea es entregar un presente solamente en actividades relevantes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se debe generar un fondo para este tipo de ofrendas. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que sería bueno hacer una nueva solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en el mes de marzo se realizaron las consultas para imprimir la cuenta pública del consejo regional y se negaron nuevamente los recursos. Concede la palabra al consejero regional señor Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que la Comisión de Educación durante el año 2018 ha realizado visitas las distintas comunas de la Región para conocer la situación de la red de establecimientos educacionales y ha generado una mesa de trabajo para incentivar la planificación de la cartera de iniciativas de educación. Una de las comunas visitadas es la comuna de Tocopilla, en la cual uno de los establecimientos que presenta mayor deterioro es la Escuela Carlos Condell, y tiene una matrícula actual de 522 alumnos. Uno de los temas relevantes para ofrecer una solución a los problemas de infraestructura de la Escuela Carlos Condell tiene que ver con la zona en la que está emplazado el establecimiento, ya que se ubica frente a la costa, y en el caso que se encuentre en zona de inundación no podría realizarse la Reposición del establecimiento en el mismo sector. Para tomar la decisión de una Reposición o Relocalización de la Escuela es necesario tener certeza de la situación del sector en que está emplazado, y para eso, se necesita los antecedentes formales por parte de Onemi. Por lo anterior, solicita al Consejo un acuerdo para solicitar a Onemi información respecto a la cota de inundación y cota de evacuación de la comuna de Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15028-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional de la **Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, ONEMI, para solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la cota de inundación y cota de evacuación de la comuna de Tocopilla, en el caso de ocurrencia del fenómeno de tsunami, en especial del sector en donde actualmente se ubica la escuela Carlos Condell de la Haza, a fin de determinar si es posible implementar mejoras en dicho establecimiento con fondos públicos para su mejor funcionamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que esta es la segunda cuenta pública que asiste y le gustaría hacer sugerencias para mejorar. Indica que en las dos cuentas se ha cometido el mismo error ya que establecen que es la cuenta anual del presidente del Consejo Regional, siendo que es la cuenta anual del CORE que se realiza a través del presidente. Señala que eso debería ser corregido porque hablaría más de un equipo de trabajo. La segunda sugerencia es tocar los puntos más relevantes de las Comisiones y recomienda que estos temas sean consultados a los presidentes y a los miembros de cada comisión. Finalmente expresa que fue una buena cuenta, pero no se sintió identificado con los temas que se tocaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los temas son consultados a los asesores de cada comisión, ya que la cuenta pública trata sobre la inversión pública del FNDR. Concuere en que se les debería consultar a cada presidente y miembros de la comisión sobre los temas más relevantes para mostrar en la cuenta. Expresa que se acoge la sugerencia ya que la idea es mejorar.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que anteriormente se solicitó sesionar a partir del mes de marzo en una comuna distinta a la de Antofagasta, pero no se votó dicho acuerdo. Por lo tanto solicita llamar a votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acuerdo solicitado por la consejera regional Srta. Katherine San Martín de sesionar en otras comunas a partir del mes de marzo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15029-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **PLANIFICAR** para el **MES DE MARZO DE 2019** la primera **SESIÓN DE PLENO CONSEJO REGIONAL EN VISITA A COMUNA**, la cual se desarrollará en una localidad distinta a la ciudad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que durante la exposición de los polimetales se planteó la idea de oficiar a los Parlamentarios de la Región de Antofagasta y al Ministro, con el fin de sacar una ley para la Región. Por lo anterior solicita votar dicho acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concuerda con el consejero regional Ricardo Díaz sobre la importancia de solicitar a los Parlamentario una ley similar a la que se encuentra en Arica. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en estos momentos cuentan con datos solamente de la comuna de Antofagasta, pero una vez que tengan datos de las otras comunas, sería importante solicitar lo mismo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que cuando sacaron la ley de polimetales de la ciudad de Arica no había ningún estudio, sino que fue debido al movimiento social. Indica que producto de esa ley, pudieron tener los recursos para generar el estudio de Polimetales. Por lo tanto, requiere solicitar a los parlamentarios la ley para la Región.

El consejero regional señor **TAPIA** sugiere revisar la ley de polimetales de la ciudad Arica ya que tiene que ver con un tema de relocalización y vivienda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que por esa misma razón les están solicitando el apoyo a los legisladores. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15030-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los Honorables Parlamentarios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarles tengan a bien gestionar un Proyecto de Ley para establecer en la Región de Antofagasta un programa de intervención en zonas afectadas por la presencia de polimetales, similar a la Ley N°20.590, que "Establece un Programa de Intervención en Zonas con Presencia de Polimetales en la Comuna de Arica" con las adecuaciones y ajustes para su aplicación a las condiciones propias de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la próxima sesión del Consejo regional es el día 4 de enero de 2019. Se levanta la sesión siendo las 21:13 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 15014-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 18 de diciembre de 2018:

Celebración Día Internacional de la Montaña.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 19 de diciembre de 2018:

Convocatoria de Grupos de Trabajo Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 19 de diciembre de 2018:

Jornada de capacitación SUBDERE para Consejeros Regionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Invitación PRODEMU Cárcel de Mujeres.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Convocatoria primera reunión CORGAPU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

Viernes 21 de diciembre de 2018:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 22 de diciembre de 2018:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 27 de diciembre de 2018:

Ceremonia de inauguración proyecto "Sendero Educativo", F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.1.15014-18.001 "Mem. N° 190".

ACUERDO 15015-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VEHÍCULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, por un monto de **\$81.300.000.-** con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, de acuerdo a lo establecido en la Glosa 02 5.11 de la Ley de Presupuestos para Gobiernos Regionales del año 2018, y conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Con todo, programa respectivo se registrará según normas vigentes a la época en que se materialicen los convenios pertinentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.3.15015-18.002 "Of. ORD. N° 002792. Antofagasta, 14 DIC 2018".

ACUERDO 15016-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018 y siguientes**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30066284-0, "**REPOSICIÓN INTEGRAL PARQUE BRASIL, ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles, de **M\$398.690.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$4.673.940.-** (Moneda Presupuestaria 2018). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 575ª Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016, a través del Acuerdo N° 14030-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$4.071.635.-** (Valor ficha IDI).
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15016-18.003 "MEMO INTERNO N° 420 Antofagasta, 04 DIC 2018".

ACUERDO 15017-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30113754-0, "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA**", por un incremento de recursos con cargo al F.N.D.R., en ítem Obras Civiles de **M\$235.042.-** (moneda presupuestaria). En consecuencia el monto total F.N.D.R. del proyecto queda en **M\$1.022.923.-** y el costo total del proyecto queda en **M\$3.527.889.-** (Ambos valores Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 476ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2012, a través del Acuerdo N° 11083-12. Posteriormente, en la 566ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio 2016, a través de Acuerdo N° 12939-16, se aprobó un incremento de recursos por revaluación, por un monto F.N.D.R. de M\$411.755.- quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$2.898.057.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15017-18.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 15018-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la **Ilustre Municipalidad de Mejillones**, que realice los estudios y análisis pertinentes que permitan clarificar la situación legal del dominio del terreno ubicado en la intersección de Avenida San Martín y Pasaje Almirante Goñi de la comuna de Mejillones, y que corresponde al polígono que se decidió no ser intervenido en el marco de la ejecución del proyecto C. BIP 30113754-0, "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO MEJILLONES, SECTOR PLAZA DE LA CULTURA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15019-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **31 de marzo de 2019** del **Subsidio para la Mantención de Parques de San Pedro de Atacama**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. El subsidio fue aprobado a través del Acuerdo N° 12432-15 adoptado en la 546 Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 25 de septiembre de 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.7.15019-18.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 15020-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al ejecutivo del Gobierno Regional para realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para **TRASPASAR** un monto de **M\$2.851.858.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC- R Proceso Presupuestario 2018** al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2018**, con el compromiso que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad de recursos desde el F.N.D.R al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R para el financiamiento de iniciativas perteneciente a esta última tipología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.8.15020-18.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15021-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	105	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° Expediente	2CGL750	Nombre del Proyecto	AMPLIACIÓN LICEO AGRÍCOLA – CULTIVOS HIDROPÓNICOS
Comuna	SAN PEDRO DE ATACAMA	Ubicación	RUTA 27-CH, KILÓMETRO CERO, CAMINO PASO JAMA
Superficie	1 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 30 AÑOS
Objetivo: CONSTRUCCIÓN DE LICEO AGRÍCOLA – CULTIVOS HIDROPÓNICOS.			

N° ficha	106	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
N° Expediente	2CGL751	Nombre del Proyecto	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOCOPILLA
Comuna	TOCOPILLA	Ubicación	ALEXIS SÁNCHEZ N°2801
Superficie	2.713 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 50 AÑOS

Objetivo: REGULARIZAR EL PREDIO PARA DESARROLLAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOCOPILLA Y ASÍ PODER ACCEDER A FINANCIAMIENTO DE MANTENCIÓN Y MEJORA DEL SITIO.

N° ficha	107	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° Expediente	2CGL752	Nombre del Proyecto	CESCOF COLOSO
Comuna	ANTOFAGASTA	Ubicación	SITIO A, MANZANA B1, SECTOR COLOSO
Superficie	432 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 20 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL PREDIO DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE CESCOF COLOSO.			

N° ficha	108	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGL768	Nombre del Proyecto	ESCUELA BÁSICA DE OLLAGÜE, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	LOTE A MANZANA D, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	7.810,08 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 20 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ESTÁ CONSTRUIDA LA ESCUELA BÁSICA, BAJO ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE.			

N° ficha	109	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4382	Nombre del Proyecto	SALA DE MAYORDOMO, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	EQUIPAMIENTO DE MANZANA D, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	585,5 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE SALA DE MAYORDOMO DONDE SE REALIZAN BAILES RELIGIOSOS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE.			

N° ficha	110	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4381	Nombre del Proyecto	EXPLANADA DE BAILES RELIGIOSOS, ASCOTÁN
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	ASCOTÁN BAJO VÍA 21, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	622,5 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN LOS BAILES RELIGIOSOS DE LA LOCALIDAD DE ASCOTÁN DE LA COMUNA DE OLLAGÜE, PARA REALIZAR INVERSIONES.			

N° ficha	111	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4666	Nombre del Proyecto	SALA DE COSTUMBRES DE CEBOLLAR, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR CEBOLLAR, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	0,16 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE NORMALMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COSTUMBRES DE LA LOCALIDAD DE CEBOLLAR DE LA COMUNA DE OLLAGÜE.			

N° ficha	112	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC4970	Nombre del Proyecto	CASA DE PROFESORES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	MANZANA D LOTE C DE OLLAGÜE
Superficie	843,73 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS

Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS CASAS DE LOS PROFESORES DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE.

N° ficha	113	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC5199	Nombre del Proyecto	INSTALACIÓN DE FAENA, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR COSTADO PONIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Superficie	4,62 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: REGULARIZAR EL INMUEBLE PARA REALIZAR OCUPACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE FAENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA QUE UNIRÁ OLLAGÜE CON EL CAMINO DE LA MINERA COLLAHUASI, LO CUAL PERMITIRÁ LA CONEXIÓN DE LA LOCALIDAD CON LA PRIMERA REGIÓN.			

N° ficha	114	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
N° Expediente	2CGC5200	Nombre del Proyecto	ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
Comuna	OLLAGÜE	Ubicación	SECTOR OESTE ADUANA, COMUNA DE OLLAGÜE
Superficie	1,67 Ha	Tipo Solicitud	GRATUITA 5 AÑOS
Objetivo: SE REQUIERE REGULARIZAR EL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR OESTE DE LA ADUANA PARA REALIZAR UN PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, EL CUAL COMPLEMENTARÁ TODO EL MOVIMIENTO QUE GENERA LA ADUANA. EL PROYECTO CONSISTE EN UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, SECTOR COMERCIAL, ETC.			

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.9.15021-18.007 "Memorándum N° 280."

ACUERDO 15022-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorial
Adenda "Optimización Planta Tratamiento Minerales en Pila (PTMP)"	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Adenda "Subestación Hades y Línea de Alta Tensión 1X220 KV- Conexión Subestación Puri"	Domeyko Oeste Cinco SpA	Antofagasta	Favorable N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
--	-------------------------	-------------	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.10.15022-18.008 "Memorándum N° 288/2018."

ACUERDO 15023-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Kal Tire TRS"	Kal Tire S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se reitera al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire , en sus dependencias, de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", debido a que los antecedentes y modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentados, y que la estación de monitoreo existente en INACESA, no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento según se indica en la "rosa de los vientos" presentadas por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.10.15023-18.009 "Memorándum N° 288/2018."

ACUERDO 15024-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **RATIFICAR** el Acuerdo N° **14757-18** adoptado en la 612ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2018, que indica el pronunciamiento **DESVAFORABLE** del Gobierno Regional recomendado **RECHAZAR** el "Proyecto Monturaqui" del titular Minera Escondida Limitada. Lo anterior, considerando que la Adenda Complementaria, no incorpora mayores antecedentes ni modificaciones al proyecto presentado. Asimismo, se acuerda, **OFICIAR** al Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que informe al Consejo Regional de Antofagasta, las razones por las cuales se solicitó nuevamente el pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta sobre el "Proyecto Monturaqui", toda vez que este fue rechazado en su oportunidad dentro del procedimiento respectivo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

NARVÁEZ			

ACUERDO 15025-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **Junta vecinal Vientos del Sur COVIEFI**, respecto del proyecto N°40 "**MUSEO DE ARTE PÚBLICO MAP COVIEFI**" aprobado con recursos del **CONCURSO F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, conforme a la propuesta del solicitante informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO** modificar el saldo del ítem implementación por un monto de **\$3.281.145.-** y dividirlo en las siguientes categorías dentro del mismo ítem: preparación de muros, ejecución del mural, protección del mural, insumos para seguridad de los artistas, aseo y ornato del área a intervenir.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.11.15025-18.010 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas."

ACUERDO 15026-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2018, sólo en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
----	-------------	------------	-----------------------

175	Club Deportivo de Ajedrez Gens Una Sumus	Niños integrados socialmente en ajedrez	Incorporar cinco beneficiarios (deportistas menores de edad) a fecha de competencia de nacional de Osorno y reutilizar saldos de montos para gastos asociados a la incorporación de los cinco beneficiarios, en los ítems Alimentación por un total de \$350.000.- y Transporte por un total de \$615.000.- Asimismo, se solicita la reutilización de saldos en los ítems Alojamiento para 17 personas, por un total de \$952.000.- para fecha en Osorno y Equipamiento, para la compra de 14 tableros y piezas por un total de \$119.000.-
-----	--	---	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.11.15026-18.011 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas".

ACUERDO 15027-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR:**

I.- La **AMPLIACIÓN** hasta el **28 de febrero de 2019** del plazo para la ejecución de las iniciativas Proyecto C. BIP 30320922-0 denominado "**TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN**"; y Proyecto C.BIP 30413135-0 denominado "**TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA ABALON**" ejecutadas por la **Universidad de Antofagasta**, financiadas con recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)**. La extensión de plazo prorrogado, tiene la finalidad de contar con una exposición de parte del Rector y Vicerrector de la Universidad de Antofagasta, respecto del estado de avance y cumplimiento de los objetivos, cronograma para las actividades sin ejecutar y las razones que justifican la solicitud de ampliación de plazo, previo al análisis de una prórroga mayor.

II.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y EXTENSIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Que todas las solicitudes de modificación de proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R presentadas por las entidades receptoras, ya sea ampliación de plazo o modificación presupuestaria, independiente el ente ejecutor, deberán cumplir los siguientes procedimientos :

a) El ejecutivo del Gobierno Regional deberá remitir las propuestas de modificación para el análisis del Consejo Regional con al menos 30 días de anticipación previo al vencimiento del convenio; y

b) Las entidades receptoras, deberán exponer ante la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología el estado de avance y cumplimiento de los objetivos de las iniciativas, cronograma para las actividades sin ejecutar y las razones que justifican la solicitud, la que deberá llevarse a cabo por de los Rectores y Vicerrectores pertinentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 624.12.15027-18.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 15028-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional de la **Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, ONEMI, para solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la cota de inundación y cota de evacuación de la comuna de Tocopilla, en el caso de ocurrencia del fenómeno de tsunami, en especial del sector en donde actualmente se ubica la escuela Carlos Condell de la Haza, a fin de determinar si es posible implementar mejoras en dicho establecimiento con fondos públicos para su mejor funcionamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15029-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **PLANIFICAR** para el **MES DE MARZO DE 2019** la primera **SESIÓN DE PLENO CONSEJO REGIONAL EN VISITA A COMUNA**, la cual se desarrollará en una localidad distinta a la ciudad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15030-18 (S.Ord.624.18.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los Honorables Parlamentarios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarles tengan a bien gestionar un Proyecto de Ley para establecer en la Región de Antofagasta un programa de intervención en zonas afectadas por la presencia de polimetales, similar a la Ley N°20.590, que "*Establece un Programa de Intervención en Zonas con Presencia de Polimetales en la Comuna de Arica*" con las adecuaciones y ajustes para su aplicación a las condiciones propias de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 624ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CINCUENTA Y OCHO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 16 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 624º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 624º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *ORD. 2792 Solicitud de Urgencia S.O. 624.*
- *Presentación de Estrategia de Seguridad Pública.*
- *Presentación Estudio de Prevalencia de Metales y Metaloides en residentes de la comuna de Antofagasta.*
- *Presentación Estudio de Demanda Sobre Solicitudes de Pronunciamiento de Concesiones Marítimas 2013.*
- *MEMO N°420 Proyecto Reposición Integral Parque Brasil, Afta.*
- *Mejoramiento Borde Costero Mejillones.*
- *Subsidio Mantención del Parque SPA.*
- *Solicitud traspaso FIC R 2018.*
- *MEMO 280 Pronunciamiento Concesiones.*
- *MEMO 282 Pronunciamentos SEA.*
- *Modificaciones de Deporte – Cultura.*
- *Transferencia Desarrollo Tecnológico Industria Acuícola Perlera.*
- *Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.